INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA "IMDER PALMIRA"
NIT. 815.000.340-6

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

EL SUSCRITO GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA "IMDER PALMIRA"

Actuando en calidad de Ordenador del Gasto en virtud del Decreto No. 350 del 2 de octubre de 2025 de la Alcaldía de Palmira, en el cual se le nombra como Gerente, y en representación del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira – IMDER PALMIRA, manifiesta lo siguiente:

Que, para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios que se deriva del proceso de contratación directa, justificado mediante la Resolución No. RESOLUCIÓN N°. 210.210.032.001.00000001.177.2026000003 Del 29 de enero de 2026, y el cual tiene por objeto CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIA PLATAFORMA SIID ADEMAS DE LAS PLATAFORMAS DE SISTEMA CONTROL DE INGRESOS Y SISDOC, BAJO EL MODELO CLOUD COMPUTING Y PARADIGMA SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS), se efectúo la verificación del cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia, de la empresa WSI WEB SOLUTIONS INTEGRATOR S A S para ejecutar el contrato previsto.

Por lo anterior, el Gerente del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira – IMDER PALMIRA,

CERTIFICA:

Que, la empresa WSI WEB SOLUTIONS INTEGRATOR S A S, identificado (a) con NIT N° 900.439.359-9 tiene por objeto el desarrollo y la implementación de tecnología en la busqueda del perfeccionamiento de procesos y procedimientos.

Que, la empresa WSI WEB SOLUTIONS INTEGRATOR S A S está representada legalmente por el señor RAFAEL EDUARDO VIVAS LUJAN, mayor de edad, vecino de la ciudad de Palmira, identificado con cedula de ciudadania No. 6.382.349 de Palmira, dedibamente facultado para suscribir contratos.

Que, la empresa WSI WEB SOLUTIONS INTEGRATOR S A S es dueña de los derechos intelectuales y de autor , y cuenta con el Certificado de registro de soporte lógico-Software del libro 13-60-490 de fecha 08 de junio del 2017 emitida por el Ministerio del Interior, documento que se adjunta al expediente contractual del presente proceso.

Que, la empresa WSI WEB SOLUTIONS INTEGRATOR S A S acreditó su experiencia con resultados satisfactorios, así como su capacidad técnica y administrativa en la prestación de servicios de informatica, redes de datos, seguridad, gestión documental, entre otros, tal como se registra en las certificaciones que acompañan su propuesta.

Que se entiende por RECONOCIDA LA IDONEIDAD de la empresa WSI WEB SOLUTIONS INTEGRATOR S A para realizar el objeto del presente proceso.

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

Para constancia se firma en la ciudad de Palmira a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil veintiseis (2026).

EDUCLEISXER VALENCIA IBARRA
Ordenador de Gasto
Gerente IMDER PALMIRA

Proyectó: Rodrigo Hurtado Quiñones – Abogado Contratista

Revisó: Álvaro José García Aramburo – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: Educleisxer Valencia Ibarra – Gerente